

RECENSIONES DE LIBROS

JORDA BORRELL, R. (Directora y Coordinadora): *Dinamismo y cambios en el Aljarafe*.
Publicación de la Diputación Provincial de Sevilla, 1991, 168 págs.

En la última década, se están produciendo innumerables cambios en la ciudad de Sevilla y su provincia debido tanto a factores endógenos como exógenos, que están dando lugar a una serie de investigaciones tendentes a determinar la importancia de cada uno de esos factores y las perspectivas de futuro que se vislumbran en el desarrollo de la zona.

La Comarca del Aljarafe, debido a su privilegiado enlace geográfico y a su proximidad a la ciudad de Sevilla, es una de las áreas donde se están produciendo mayor número de cambios, tanto económicos como sociales, culturales e institucionales.

Ante esta situación, el Departamento de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Sevilla ha elaborado un trabajo de investigación coordinado por la Doctora Rosa Jordá y publicado por la Biblioteca de Socioeconomía Sevillana de la Diputación Provincial de Sevilla, con el objetivo de determinar si el crecimiento surgido en el área del Aljarafe se debe a causas endógenas o a una consecuencia de la descentralización de Sevilla Capital —ciudad que ha avanzado de forma importante debido a su elección como capital de la Comunidad Autónoma Andaluza y como sede de la Exposición Universal de 1992— y analizar las perspectivas futuras que se observan para el desarrollo de la zona.

Para lograr ambos objetivos se ha realizado un análisis global de los tres sectores productivos en los que se divide la actividad económica —sector primario, secundario y terciario— completándose con un estudio de la red de comunicaciones que une a los distintos municipios de la comarca entre sí y, con la ciudad de Sevilla y otras zonas de la provincia de Huelva; además de un análisis de las líneas generales del planeamiento urbanísticos de los municipios de la comarca.

El capítulo I es el dedicado al estudio de la actividad agraria. Es el análisis más extenso del trabajo y, también, el más completo, tanto por su contenido como por la metodología a seguir. En él se nos muestra la progresiva pérdida de importancia de la agricultura en la economía de la comarca, a pesar de contar con suelos óptimos para el cultivo y disponer de recursos hídricos importantes. El poco dinamismo y la baja rentabilidad de la producción agrícola, consecuencia de la escasa mecanización y de la gestión tradicional, ha dado lugar a que se prefiera dedicar el suelo para usos urbanos, mucho más rentable que la actividad agrícola.

Continúa el estudio, tratando en el capítulo II el sector industrial, al que no se considera como el principal elemento de crecimiento de la zona, pues esta actividad depende del desarrollo industrial de Sevilla capital cuyos Planes de Desarrollo han concedido mayor importancia a los municipios de Dos Hermanas y Alcalá de Guadaira.

Los capítulos III y IV es donde se desarrollan tanto la red de comunicaciones existentes y planeadas para un futuro próximo, así como el planeamiento urbanístico que se está llevando a cabo debido al crecimiento experimentado por la construcción de viviendas en la zona, sobre todo en los municipios más próximos a Sevilla capital.

A continuación, el capítulo VI nos muestra la actividad del sector terciario, donde se analizan los más diversos servicios, tanto los públicos (suministros de agua, recogida de residuos, equipamientos deportivos, etc.) como los privados, haciendo especial mención de los servicios financieros y del turismo, dado la importancia creciente que han experimentado.

Por tanto, después del análisis realizado se observa que es precisamente el proceso de descentralización que se está dando en Sevilla, la principal causa del desarrollo de la comarca. No se trata de un desarrollo endógeno, puesto que la principal actividad, la agrícola, está en continua regresión y la actividad industrial es todavía pequeña y unida sobre todo a la actividad en construcción. Esta última ha crecido ampliamente debido, en un principio por la elección de la zona como un buen lugar para la segunda vivienda de los habitantes de Sevilla gracias a su buen clima y, posteriormente, por la expansión del área metropolitana de Sevilla.

Tampoco el turismo parece ser un elemento muy a tener en cuenta para explicar el desarrollo de la zona, pues todavía no se cuenta con los servicios necesarios que lo atraigan (oferta hotelera, equipamiento deportivo, etc.). Si ha surgido alguna forma de turismo, ésta se debe más a la proximidad de Sevilla que a los atractivos del lugar.

Sin embargo, como consecuencia de la expansión de Sevilla, motivada por el crecimiento económico general producido en toda Andalucía y por las enormes inversiones que se han realizado por la celebración de la exposición universal de 1992, se ha creado una infraestructura muy importante que ha logrado establecer las condiciones necesarias para intentar consolidar el crecimiento de la comarca del Aljarafe.

Ahora bien, como nos dice la Profesora Rosa Jordá, para ello será necesario que los municipios consigan la diversificación de su economía potenciando los sectores con más posibilidades de desarrollo, para lo cual será necesario crear un importante tejido de relaciones institucionales, tanto con organismos públicos como privados.

En resumen, se trata de un trabajo que es de bastante utilidad para conocer la realidad geográfica y económica de una zona que está experimentando innumerables cambios. El análisis al ser realizado de forma global no profundiza en todos los aspectos, sin embargo, dado los escasos datos estadísticos y bibliográficos existentes, aporta una aproximación novedosa de la situación de la comarca que puede ser tomada como un buen ejemplo para posteriores trabajos.

FCO. JAVIER SANTOS CUMPLIDO
Economista

VALLES FERRER, J.: *La hacienda local posconstitucional*. Sevilla, Monte Caja de Huelva y Sevilla, 1991, 366 págs.

Se trata de una compilación de trabajos –veinticinco, en total– publicados en distintas revistas y por el mismo autor, junto a otros, desde 1978. A lo largo de ese período se ponen de manifiesto tres variables: el crecimiento del peso del sector público, 25% del P.I.B. en 1975 a más del 43% en 1990; modernización normativa de la Administración Local, como desarrollo del art. 142 CE, (Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local; R.D. Ley 781/86, por el que se aprueba el Texto Refundido en materia de Régimen Local, Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales y R.D. 500/90 que amplía el Cap. I del Título sexto de la Ley 39/88, en materia de presupuestos); y, por último, progresos notables en la descentralización del gasto público, –en 1990 los Ayuntamientos y Diputaciones tutelaron más de un 15% del gasto total de las Administraciones Públicas, frente a un escaso 8% en 1977–, e insatisfacción relativa en la asignación de la mayor capacidad recaudatoria, toda vez que el autor defiende el ideal de que las Entidades Locales gestionen el 25% del total del gasto público.

El libro, compuesto de cuatro partes, goza de una técnica expositiva que va de lo general a lo particular, a lo concreto. En la primera parte se recogen los grandes principios teóricos sobre los servicios sociales urbanos, su gestión y absorción de costes, asumidos por J. Vallés: “Los servicios públicos son el motor de arranque y aceleración del proceso productivo”. “La socialización de todos y cada uno de los servicios públicos pasa a ser el objetivo primario, inaplazable, en la senda de construcción de unas haciendas locales prósperas, eficientes y justas”..., “la práctica empresarial a través de empresas públicas y autogestionarias debe ser el ideal socialista irrenunciable”..., “la filosofía que preconizamos es la consistente en la búsqueda del equilibrio financiero en la explotación de servicios públicos”, basado más en la política fiscal que en la política de precios; “los servicios públicos como un derecho de todos”... No obstante, ya en 1990, J. Vallés alerta de los vicios que la gestión de los servicios públicos locales padece en España. El los denomina “características de pasividad en su gestión” (falta de objetivos definidos en un plan municipal, suplantación de función administrativa por gestión económica y dificultades hacendísticas locales), que condicionan la eficacia técnica y económica y llegan a justificar las ventajas de su privatización. Se plantea, pues, un debate no cerrado y tremendamente actual.

Desde un punto de vista de organización territorial, se concibe a la comarca, (unidad espacial delimitada por los flujos, relaciones económicas), como el ámbito apropiado de prestación de los servicios públicos, dentro de dimensiones empresariales óptimas, par viabilizar su adecuada localización (próxima a los ciudadanos) y aprovechar las economías de escala. Como modelo de la política territorial, en 1981 el autor perseguía dos objetivos fundamentales: dotarse de una Ley de Régimen Local que consagre la autonomía económica y política de nuestras Corpora-

ciones Locales, (con un fortalecimiento de la gestión descentralizada, a niveles de barrios y/o distritos, complementada con toma de decisiones centralizadas a escala local y sectorial), y, en segundo lugar, política del bienestar económico y social de la población, reclamando una práctica expansiva de producción de bienes y servicios públicos capaz de atender la demanda de la comunidad.

La segunda parte, Presupuesto, planificación y gasto público, se referencia tras la celebración, en 1979, de las primeras elecciones democráticas locales y recoge el análisis de la situación heredada del municipalismo preconstitucional que forzará, ante el raquitismo y la insuficiencia de las haciendas recibidas, a la aprobación de la Ley 24/83, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las haciendas locales, para dotar a España de un modelo municipal caracterizado por: equilibrio y suficiencia financiera y descentralización de la gestión; recuperación del principio de planificación, aplicado a la actividad municipal a partir de 1980, y entendido como profundización de la democracia; situación presupuestaria local ante la Ley 7/85, sobre la que destaca el autor su contribución a la coordinación presupuestaria como crisol de la política económica y financiera que, conjuntamente, refuerzan el Poder Local. Para, con posterioridad, abordar el desbroce de las directrices de la Norma 39/88 de Haciendas Locales, que complementa a la anterior.

Comenzar un capítulo del libro, el tercero, con la reflexión teórica sobre el axioma conductor, los servicios públicos, resulta en este caso doblemente acertado: el ideal, (la gratuidad de los servicios), requiere discusión objetiva y técnicamente equilibrada, (para atajar su oportunidad y los efectos no deseados de su compleja implantación) y, a su vez, ampliar las alternativas de su gestión, máxime en los tiempos actuales en los que sólo parece posible la privatización de los servicios. Por otra parte, el autor establece en sus justos términos el discurso: financiación de los servicios vía impositiva, dentro de una gestión mixta (pública-privada) y sectorial, pero sin abandonar un principio básico: los recursos de las Haciendas Locales debe permitir tanto la independencia, (con el consiguiente proceso de internalización de costes), como el de redistribución de la renta. Este modelo inicial habrá que depurarlo, mejorándolo, hasta alcanzar el paradigma de llegada: la financiación múltiple descentralizada. Medidas legales conducentes hacia la optimización del modelo han sido; la Ley 24/83, que representa la transición desde el sistema centralista; la Ley 26/87, por la que se regulan los tipos de gravamen de la Contribución Rústicas y Pecuarias y Urbanas, mediante la cual las Corporaciones Locales pueden ejercer su autonomía en orden a concretar los tipos impositivos de las Contribuciones Territoriales y, por último, la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, que se dicta en desarrollo de lo dispuesto por los arts. 142 y 137 CE: autonomía de gestión y suficiencia financiera de los Gobiernos Locales.

Por último, la cuarta parte del libro la ocupa José Vallés en demostrar, –con referencia a casos concretos de gran actualidad y transcendencia: formación del

precio del agua en Andalucía, desarrollo infraestructural de Sevilla,...- y con saldo altamente positivo, cómo han funcionado los instrumentos, tanto de filosofía política como legales, que han permitido la modernización (suficiencia, equilibrio, autonomía, descentralización) de las Haciendas Locales posconstitucionales y de su capacidad de respuesta a la permanente ampliación de la demanda ciudadana tanto en servicios sociales como en equipamientos urbanos y extralocales.

ANTONIO MARTIN GARCIA
Geógrafo y Abogado
Gerencia Municipal de Urbanismo.

VARIOS: Sevilla tras la Exposición Universal, perspectivas económicas de futuro. Sevilla, Patronato de Asesoramiento Económico. Diputación de Sevilla, 1990, 142 páginas

Este libro es uno más dentro de la Biblioteca de Socioeconomía Provincial y resultado de un Foro de Debate, celebrado en Marzo de 1992 en el Centro Asociado de Sevilla a la UNED, bajo el mismo título que sostiene la publicación. Como se destaca en el Prólogo, el objetivo del Foro y del libro no es otro que conocer la virtualidad de capitalizar y rentabilizar las inversiones, básicamente infraestructurales, realizadas en la Provincia para encarar con éxito el inmediato futuro: el Mercado Unico Europeo. Para hacer más viable el reto, potenciando la vertebración social, se pone sobre la mesa la necesidad de realizarlo mediante un esfuerzo consensuado, un acuerdo Sociedad/Instituciones, a fin de que el proyecto termine siendo una obtención colectivamente ilusionante.

Los dos primeros capítulos del libro, fruto de las ponencias de José Vallés y Francisco Ferraro, se emplean para analizar los efectos de la Exposición Universal de 1992 en el desarrollo de Andalucía. Tres son, básicamente, las variables positivas de la Muestra sobre la región, a juicio de los autores: incremento de la producción económica y el empleo en el períodos 1985-1991 (por ejemplo, en 1991 el P.I.B. andaluz crece más que la media de España y duplica al de la C.E.E.); la articulación infraestructural intra y supraregional, debido al volumen inversor realizado en inmovilizado material que, a su vez, actúa como garantía para un futuro crecimiento económico más equilibrado y, por último, la Exposición ha actuado como reasignadora de recursos para atenuar los desequilibrios interterritoriales y enjugar, de forma acelerada, el déficit inversor del Estado con Andalucía, (1'4 billones de pesetas en seis años, sin incluir las efectuadas por los países participantes y las empresas privadas). Concluyen ambos autores que, si bien a partir de finales del 92 se producirá una desaceleración del crecimiento económico en Andalucía, el futuro a corto plazo debe ser positivo si se aprovechan los instrumentos públicos (Plan Nacional y Andaluz de Viviendas; Fondos Estructurales de la C.E.E.; elaboración del Plan de Turismo de Andalucía, como reclama F. Ferraro;

desarrollo de los proyectos Cartuja 93 y Parque Tecnológico de Andalucía...) y se corresponsabiliza con el desarrollo la iniciativa privada, tanto con inversiones autóctonas como extranjeras.

El segundo bloque, con la aportación de Antonio Cabrera y Emilio Carrillo, se dedica a desbrozar la situación de Sevilla ante la realidad del 93. El primero, tras resaltar los puntos negativos de la Expo, centra la atención en la importancia del patrocinio como instrumento despertador de la iniciativa privada urbana, que se ha visto incentivado por los beneficios fiscales derivados de la Ley 12/1988, conocida como "Ley Expo". Y para rentabilizar las inversiones públicas en Sevilla 93, lo hace descansar sobre la potenciación del Turismo y la elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo Económico.

Por su parte, Emilio Carrillo, tras caracterizar el ciclo económico provincial desde los sesenta y establecer dos períodos diferenciados, uno depresivo que llega hasta 1986 y expansivo desde el 86 al 91, sentencia que «aún no se ha alcanzado un nivel de desarrollo económico de madurez, que garantice la capacidad de la provincia para hacer frente a cambios negativos de tendencia». Para evitar éstos, recomienda huir de las siguientes tentaciones: la desilusión, para combatirla recomienda remitirse a lo obvio, a toda la gran labor realizada en pro de la modernización económica; no caer en análisis que plantee lo hecho en Sevilla en términos de agravios comparativos, más propios de la demagogía que del rigor; abandonar el derrotismo, que siempre conduce a la «vuelta atrás», como actitud para perfilar el futuro socioeconómico de Sevilla y, por último, no dejarse acompañar por la autocomplacencia. Termina haciendo una llamada general para definir un marco de actuación común (iniciativa pública y privada) y coordinado, con un umbral temporal: la Sevilla del año 2000.

La última parte del libro está ocupada en ofrecer una reflexión sobre la Sevilla del futuro desde una visión sindical y empresarial. Así, mientras Sebastián Galera, por U.G.T., reivindica la potenciación de una cultura sindical, bajo los principios de solidaridad, utilidad social y bienestar y progreso colectivo, al tiempo que hace un ofrecimiento de corresponsabilidad y diálogo para facilitar el desarrollo económico, Antonio Rodrigo, por Comisiones Obreras, apuesta por establecer un Pacto Ciudadano para el 93 que evite la quiebra de bonanza económica vivida en el tramo 1986-1991.

La opinión del mundo de la Empresa viene dado por Hector Morell, presidente de la Cámara de Comercio de Sevilla, quien destaca dos cuestiones: actitud valiente (demanda conocerlo para gestionarlo), y autocrítica, (alcanzar competitividad es tarea de las propias empresas), ante el Mercado Unico Europeo y, en segundo lugar, potenciar la Cámara de Comercio como Institución prestadora de servicios empresariales.

ANTONIO MARTIN GARCIA
Geógrafo y Abogado.
Gerencia Municipal de Urbanismo.